



ANEXO I
Bases 2020



Filial de
Freeport-McMoRan



PATROCINADO POR





1.- Modifíquese numeral 8 que indica requisitos que deben cumplir quienes desean postular al Fondo de Emprendimiento.

- Elimínese Postulantes con negocio formalizado, deberán estar exentos de DICOM, no presentar deudas mediante los Certificados de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30) y Certificado de Deuda Tributaria.
- Reemplácese por Postulantes con negocio formalizado deberán presentar Formulario F30 y TGR.

2.- Modifíquese numeral 4 que indica: ¿Cuáles son los tipos de financiamiento a los que se puede postular?

- En la línea de financiamiento “Negocio”, se elimina la antigüedad máxima de 4 años de las unidades de negocio.
- Reemplácese por “Podrán postular todas aquellas unidades de negocio formalizadas sin un tope de antigüedad”.

